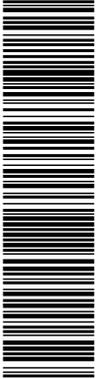


DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT <b>ACELERADORA DIGITAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>7X40W-X7UDQ-B6MF1</b> Página 1 de 8	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1448131-7X40W-X7UDQ-B6MF1-2106A69FC9FE579F815FE6C71560BBACAE295834) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA  
ACELERADORA DIGITAL PARA LAS EMPRESAS DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ.**

**I. INTRODUCCIÓN.**

Desde la Diputación de Badajoz se viene trabajando en los últimos años para apoyar a los productores agroalimentarios de la provincia, mucho más desde el comienzo de la crisis sanitaria, mediante la articulación de diferentes iniciativas y proyectos ya que se trata de uno de los sectores con mayores ventajas competitivas y con mayor capacidad de vertebrar la totalidad del territorio provincial.

En principio, a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, participa como beneficiario en el proyecto LOCALCIR, cuyo fin es la promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular, en el marco del Programa INTERREG V-A España - Portugal (POCTEP) 2014-2020.

El proyecto ha identificado empresarios/as y emprendedores/as cuyos productos e ideas de negocio contribuyen a impulsar el sector de la economía verde circular en el territorio EUROACE mediante el fomento de productos y procesos basados en la sostenibilidad local.

En este contexto, el proyecto ha desarrollado un trabajo de inventario y mapeo de productores agroalimentarios de la provincia de Badajoz, con el objetivo de generar un espacio que sirva para favorecer los canales de comercialización entre productores/as y consumidores/as, buscando el dinamismo del tejido empresarial de la provincia, el desarrollo rural, el freno a la despoblación y la revalorización de productos que se hacen en Extremadura y que tienen gran calidad alimentaria. En resumen, avanzar en sostenibilidad aunando productividad y viabilidad, desvinculando el crecimiento de los impactos negativos en el medio ambiente

De este modo, a través del proyecto LOCALCIR se ha conseguido realizar un catálogo con alrededor de 80 empresas alimentarias de diferentes sectores.

Por otro lado, la propia Diputación a través de su Área de Transformación Digital y Turismo convoca anualmente la Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra Provincia de Badajoz, Cosecha Temprana con objeto de fomentar la promoción, difusión y

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT ACELERADORA DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7X40W-X7UDQ-B6MF1 Página 2 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

promover el conocimiento y el consumo de los aceites de oliva vírgenes extra de la provincia de Badajoz de calidad superior, así como estimular a los productores a obtener aceites de mayor calidad. A través de este certamen, la Diputación de Badajoz da un impulso y desarrollo a la producción convencional y a la producción ecológica del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Badajoz intentando aumentar con ello los niveles de calidad de los productos y el incremento de su comercialización.

En muchas ocasiones, este esfuerzo institucional no consigue que las empresas incrementen sus niveles de venta a pesar de la calidad de sus productos debido a un claro déficit digital que las convierta en elementos competitivos del mercado, a pesar de que la propia Diputación de Badajoz haya establecido un acuerdo de soporte para estos productores con Correos Market. También se ha avanzado en diseñar una Estrategia de transformación verde y digital como marca propia Estrategia Española de Resiliencia y los próximos fondos Next Generation.

Con este proyecto, la Diputación de Badajoz pretende dar un paso más allá generando un auténtico ecosistema digital activo donde se trabajen dos prioridades claves: digitalización y cooperación empresarial.

**II. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la asistencia técnica para la generación de un ecosistema y la realización de todos los trabajos de campo necesarios para conseguir una aceleradora digital para las empresas de producción agroalimentarias de la provincia de Badajoz.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

La base del proyecto es el acompañamiento y la mentorización a las empresas en su camino hacia la digitalización en función del nivel tecnológico (físico y de uso) para conseguir incrementar/acelerar su incorporación decidida al comercio on-line, que es un factor clave en estos tiempos de crisis sanitaria y socioeconómica.

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria para dar cumplimiento al objeto del presente contrato son los siguientes:

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT <b>ACELERADORA DIGITAL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7X40W-X7UDQ-B6MF1</b> Página 3 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1448131\_7X40W-X7UDQ-B6MF1\_2106A69FC9FE5F9F815FE6C71560BACAE295834), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

**Fase 1: ANÁLISIS DE LA GENERACIÓN DE ECOSISTEMAS DIGITALES Y MEJORES PRÁCTICAS.**

En esta fase la consultora realizará una **evaluación y análisis de los diferentes modelos de ecosistemas digitales** de participación mixta, tanto pública como privada y de los modelos de aceleradoras de digitalización que puedan aplicarse inicialmente a los 80 empresas que forman parte del Catálogo de la Diputación.

**Fase 2: CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA EMPRESARIAL Y AMPLIACIÓN DE LAS EMPRESAS EXISTENTES:**

En esta fase se tiene que constituir el ecosistema digital con las empresas existentes, con una herramienta que debe permitir el factor cooperación entre las empresas. En este ecosistema deben incorporarse las Áreas de la Diputación de Badajoz que tengan como actividad clave el apoyo a las empresas en el territorio, además de incrementar el número de empresas participantes en el proyecto.

**Fase 3. PUESTA EN MARCHA DE UNA ACELERADORA DIGITAL.**

La consultora debe acompañar a las empresas en su camino de digitalización e incrementar la base de las empresas avanzando en un concepto de marca de calidad alimentaria.

Para ello, la aceleradora digital a poner en marcha debe contemplar los siguientes hitos:

- **Auditoría de madurez digital individualizada** de cada una de las empresas. Con ello se permite una segmentación significativa mediante la realización de Informes de estado y necesidades de cada una de las empresas (individualizados): experiencia de la empresa en la utilización de medios digitales en relación con sus clientes; Tecnologías e infraestructuras necesarias; productos y servicios a digitalizar para su comercialización; Estrategia y cultura digital de la empresa como parte de su razón de ser; Procesos internos de la cadena de valor de la empresa a crear o mejorar para aplicar la digitalización y la organización, comunicación (interna y externa) y capacitación del equipo humano que habrá de adaptarse a una nueva concepción de la empresa.

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT ACELERADORA DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7X40W-X7UDQ-B6MF1 Página 4 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1448131\_7X40W-X7UDQ-B6MF1\_2106A69FC9FEF579F815FE6C715608BACAE295834) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

- **Plan personalizado y pactado de salto digital de las empresas**, generando un modelo que actúe a modo de programa conjunto de aceleración digital.
- **Creación de la Aceleradora Digital** con las empresas en función de su nivel de digitalización y su nivel de compromiso.
- **Creación de un Observatorio** donde se refleje la información global del sector en el ámbito provincial partiendo de los datos de las empresas y de otras estadísticas provenientes de diferentes fuentes, que puedan ser extrapoladas a nivel nacional o regional y ayuden a la Diputación de Badajoz a seguir adelante con esta estrategia de modernización del mercado agroalimentario.

Desde el comienzo del proyecto y en cualquiera de sus fases, **se incrementará**, al menos, un 20% el número de empresas auditadas/asesoradas respecto del Catálogo inicial.

**Fase 4. Plan de Comunicación** del proyecto incluyendo la difusión del mismo en RRSS (diseño de materiales, slogans, imagen, etc.) con independencia de la comunicación que pueda realizar la propia Diputación de Badajoz con sus propios medios acordados y consensuados con la empresa consultora.

**IV. EQUIPO DE TRABAJO.**

Para la correcta ejecución del servicio se estima necesaria la adscripción al mismo de 2 profesionales senior con al menos tres años de experiencia demostrable en materia de impulso al emprendimiento en sus diferentes variedades y a las empresas y que hayan realizado como mínimo 3 trabajos de generación de ecosistemas digitales.

El adjudicatario designará de entre ellos a la persona que ostente la Dirección del Proyecto.

Para la justificación de dichos elementos será imprescindible el aporte de los currículos del personal que se adscriba al servicio, cuya validación realizará el personal responsable del contrato de la Diputación requiriendo cuantas justificaciones estime necesarias sobre la documentación aportada.

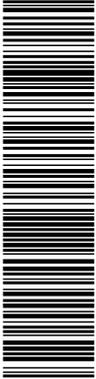
La Diputación de Badajoz se reserva la potestad de establecer la presencia, parcial o total del adjudicatario en las instalaciones de la Diputación, lo cual se determinará a la luz de la planificación propuesta por el adjudicatario y del desarrollo de los trabajos en fase de ejecución.

A la vista de la situación sanitaria actual, la empresa deberá contar con una estructura suficiente de medios técnicos, físicos y humanos en la provincia de la sede central de la Diputación de Badajoz para

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT <b>ACELERADORA DIGITAL</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>7X40W-X7UDQ-B6MF1</b> Página 5 de 8	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1448131\_7X40W-X7UDQ-B6MF1\_2106A69FC9FEE579F815FE6C71560BACAE265834), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?ent\\_cdi=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/validades.do?ent_cdi=10)



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

garantizar en mayor manera el requisito de cercanía y las instalaciones necesarias para poder realizar actividades y sesiones de trabajo.

#### **V. CLAÚSULAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE DATOS.**

**Primera.-** Ambas partes asumen las obligaciones que les corresponden de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

**Segunda.-** Para la ejecución del contrato podría ser necesario el acceso por parte del personal de la empresa adjudicataria a áreas donde se traten o archiven datos confidenciales o de carácter personal o podría, por algún motivo, tenerse acceso fortuito a datos y ficheros de carácter personal.

**Tercera.-** En cualquier caso estará a lo previsto a continuación:

- La relación contractual entre la Diputación de Badajoz y la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios previstos en el contrato excluye toda clase de concesión o permiso de acceso, comunicación o cesión de datos personales.
- Los datos incluidos en los ficheros de la Diputación son de su exclusiva propiedad y están sujetos a lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás legislación en la materia. Los citados datos son confidenciales y quedan sujetos al más estricto secreto profesional, deber que subsistirá incluso después de finalizado el presente contrato.

#### **VI. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.**

Todo el material elaborado por la empresa adjudicataria para la Diputación dentro del ámbito de la presente propuesta será propiedad de la Diputación. A estos efectos tendrán la misma consideración todas las adaptaciones o adiciones realizadas por la empresa adjudicataria a un documento propiedad de la Diputación de Badajoz.

#### **VII. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El periodo de ejecución de los trabajos será de seis meses desde la firma del contrato. Dada la situación sanitaria actual y dependiendo de la evolución de la misma y de las medidas restrictivas que pudieran tomarse por parte de las autoridades sanitarias que impidieran el normal funcionamiento del contrato, el periodo de ejecución podría ampliarse automáticamente hasta los doce meses desde la firma del contrato para

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT ACCELERADORA DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7X40W-X7UDQ-B6MF1 Página 6 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

facilitar su ejecución en circunstancias tanto ajenas a las empresas como a la propia Diputación de Badajoz.

**VIII. PRESUPUESTO MÁXIMO.**

El presupuesto máximo de adjudicación asciende a CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950 €), IVA no incluido.

**IX. CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Para la valoración de las propuestas y la selección de la mejor oferta se aplicarán varios criterios de adjudicación, definidos como se establece a continuación, con sus respectivas ponderaciones. La ponderación se hará sobre un total de 100 puntos según los criterios de valoración. Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego no serán valoradas.

**1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas: 75 puntos.**

**a. Oferta económica: 45 puntos.**

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en cuenta el IVA que recae sobre el mismo.

Se aplicará la siguiente fórmula:

- Se otorgará 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- Para el resto de licitadores, se aplicará la siguiente fórmula:

$$P=45*(1-(PBJ-PBO) / 50)$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo.

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB= (\text{Precio de licitación}-\text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio de licitación.}$$

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT ACELERADORA DIGITAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7X40W-X7UDQ-B6MF1 Página 7 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

**b. Que la empresa licitadora haya articulado propuestas y trabajado en ecosistemas digitales de apoyo territorial debidamente acreditado: 15 puntos.**

Se otorgarán 15 puntos a las ofertas que justifiquen haber trabajado en, al menos, tres ecosistemas digitales y 0 puntos a los que no lo justifiquen.

**c. Presentación como mejora: Impartición por docente certificado por Red.es de sesiones de formación para la digitalización: 15 puntos.**

Por cada sesión o contenido específico para empresas presentado con sus respectivos contenidos y formatos se otorgarán 5 puntos hasta un total de 15 puntos.

**2. Criterios cuantificables mediante juicio de valor: 25 puntos**

Se valorarán:

- La calidad técnica de la oferta y su adecuación a las necesidades descritas en el pliego en cada una de sus fases, así como la conceptualización y desarrollo de los contenidos propuestos, el procedimiento metodológico, la planificación de la ejecución de los trabajos (cronograma) y la organización del personal, debiendo cada oferta, para poder ser valoradas, recogerse claramente estos puntos.

En definitiva, se valorará positivamente aquellas propuestas que se encuentren razonadas y ajustadas a la realidad de los trabajos requeridos y que optimicen recursos a favor de conseguir los objetivos que se requieren para las empresas.

Si la propuesta técnica se limita a contemplar y/o transcribir de forma literal, únicamente lo establecido en el pliego: 0 puntos.

**X. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA.**

Las empresas licitadoras deberán justificar su solvencia técnica como empresa mediante una relación de los principales servicios o trabajos similares realizados en los últimos tres años o por ella o por parte de los profesionales técnicos asignados al proyecto que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DOCUMENTO .PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PPT <b>ACELERADORA DIGITAL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7X40W-X7UDQ-B6MF1</b> Página 8 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**ÁREA DE PRESIDENCIA Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES**  
C/ Obispo San Juan de Ribera, 6  
06071-Badajoz  
Tel. 924 21 24 00

Para la valoración de la mencionada relación se tendrán en cuenta exclusivamente los trabajos cuyo fin esté directamente relacionado con el objeto del presente contrato.

En Badajoz, a la fecha de la firma digital  
**LA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,**

**Ángela E. León Pizarro**

**LEON PIZARRO** Firmado digitalmente  
**ANGELA** por LEON PIZARRO  
**EMILIA - DNI** ANGELA EMILIA - DNI  
**08802893B** 08802893B  
Fecha: 2021.02.12  
08:48:50 +01'00'

---

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1448131\_7X40W-X7UDQ-B6MF1\_2106A69FC9FEE579F815FE6C71560BACAE295834) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)